



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**
ESTADO

Estado No. 003

Fecha: 26 de enero de 2023

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2019-00862	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	URBANIZACION VICTOR PEREZ PENARANDA "EL CUJI"	GLORIA MARIA GARCIA BAUTISTA	NO REPONE EL AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022,- NO CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO	25/01/2023	C1
J03	2021-00430	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	AFIANZAFONDOS S.A.S	HÉCTOR DAVID URBINAGALVIS	NO REPONE EL AUTO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, - NO CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO	25/01/2023	C1
J03	2022-00187	EJECUTIVA HIPOTECARIA	BANCO DE BOGOTÁ	LEONARDO FRANCO CARREÑO	NO REPONE EL AUTO DEL 15 DE JUNIO DE 2022	25/01/2023	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 26 DE ENERO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd44416783b07986c501c9caf8e07f426552d394ef758edb1252f4ec1e8acb6b**

Documento generado en 25/01/2023 10:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>